

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 358

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: PROYECTO U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION DECLA-
RANDO DE INTERES PRIORITARIO y EN ESTADO DE EMERGEN-
CIA LA RUTA COMPLEMENTARIA "B" -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

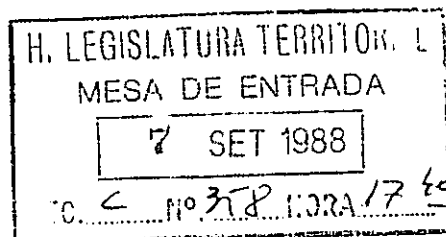
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Ovea del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las rutas, naturalmente, son las venas por las que surca el tráfico económico y humano de una sociedad. Son éstas las que definen no solo el vínculo entre un punto geográfico y otro, sino además, el propio progreso de las comunidades por las cuales se extiende.

Tierra del Fuego está realizando un importante esfuerzo que se percibe en el emprendimiento vial de obras de importancia manifiesta, tal cual son, entre otros, la pavimentación de 126 Km. de la ruta nacional N° 3, sumado a ello esta verdadera epopeya que significa mantener transitables los caminos fueguinos.

La ruta complementaria "b" a la cual este proyecto hace referencia es una de las más importantes del Territorio, tanto desde el punto de vista económico como estratégico. Sirve de vía de acceso a una amplia zona de explotación de riquezas naturales como son petróleo, gas, maderas, ganado ovino y bovino y turismo. Estratégicamente es una vía de entrada y salida a la República de Chile controlada por Gendarmería Nacional a través de su Destacamento RADMAN. Asimismo sirve de vía de salida a la Ruta Complementaria "d" que nace sobre ella en Progresiva 23.500, llegando ésta también a cercanías de la frontera con la República de Chile.

Es necesario destacar que los usuarios que abastece son, entre otros; a) Y.P.F. : Zona de explotación petrolera y gasífera (Zona Río Candelaria).

- b) Gendarmería Nacional: Control de la zona y abastecimiento Destacamento Radman.
- c) Armada Nacional: Campo de ejercicios militares en Estancia la Marina.
- d) GOBIERNO: Escuela Territorial de Frontera RADMAN.
- e) I.FO.NA.: Control tala de bosques.
- f) Turismo: Zona de riqueza en pesca deportiva, existiendo una Hostería Internacional en Río Menéndez.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

135

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

P R O Y E C T O D E R E S O L U C I O N

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

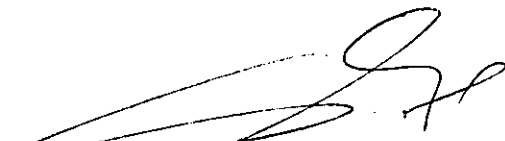
R E S U E L V E :

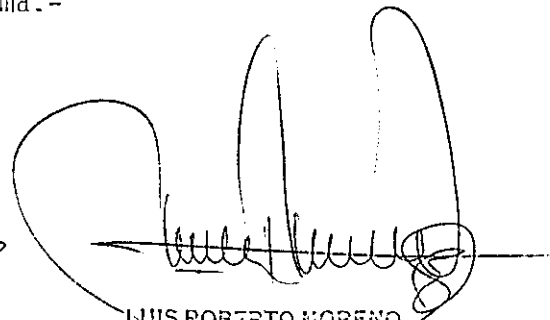
ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Prioritario y en Estado de Emergencia la ruta complementaria "b" cuyo recorrido **se** extiende de ESTE a OESTE, bordeando el margen Sur del Río Grande, desde la Ruta Nacional Nº3 hasta el límite con la República de Chile.

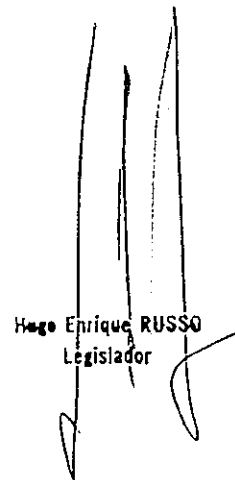
ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad que afecte los medios necesarios para normalizar su recorrido.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad, al 24º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad en Tierra del Fuego y al Poder Ejecutivo del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- De forma.-


Roberto Mario CABEZAS-SERRA
Legislador


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical


Hugo Enrique RUSSO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

///...2

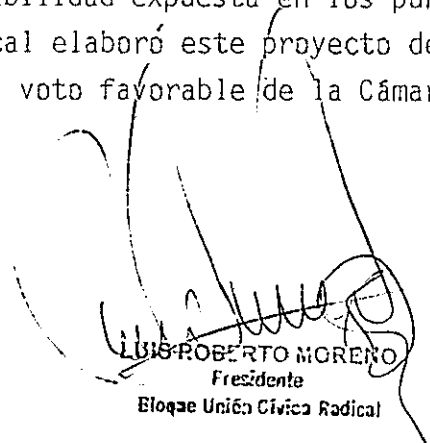
- g) Establecimientos: Estancia Menéndez, Ea. Cauchicol, Ea. Despedida, Ea. Constancia, Ea. Aurelia, Ea. La Retranca, Ea. / Rosita, Ea. San Justo, Ea. San José, y Aserradero Ona.
Sobre Ruta Complementaria "d": Ea. Pilarica, Ea. Libertad, / Ea. Laura, Ea. Marina y Ea. Sierra Nevada.

Quisiera hacer notar que la ruta complementaria "b" es una antigua huella de carretas, la que se fue mejorando con el paso del tiempo. Vialidad Nacional, en base a la importancia que fue adquiriendo, construyó en los años 1984/85 tres puentes de hormigón con vigas pretensadas sobre los / ríos Candelaria, Mac Lennan y Menéndez con luces de 20m.; 60 m.; y 60 m. res pectivamente y anchos de calzada de 8,30 m. con sus terraplenes de acceso.

En la actualidad, debido al incremento del tránsito en dicha ruta tanto en cantidad como en porte y peso, la misma se encuentra al límite de su vida útil necesitando, en forma urgente, un reacondicionamiento y una readecuación al tránsito que soporta actualmente. Para tal efecto, se hace necesario el mejoramiento de drenajes, alteo de terraplenes y enripiado en distintos sectores. In

Como ejemplo, se señala que en el mes de junio del corriente año, se vio interrumpido el tránsito por espacio de tres (3) días al producirse el corte del terraplén en Arroyo Guanaco. En la actualidad se permite un tránsito provisorio para vehículos livianos a través de un puente de madera reacondicionado.

Dado la urgencia de transitabilidad expuesta en los puntos anteriores, el Bloque de la Unión Cívica Radical elaboró este proyecto de Resolución y considera que debería contar con el voto favorable de la Cámara en el menor tiempo posible.


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical